

## Jefe de la ONPE integró Misión de Observación Electoral

*En Referéndum y Consulta Popular del Ecuador*

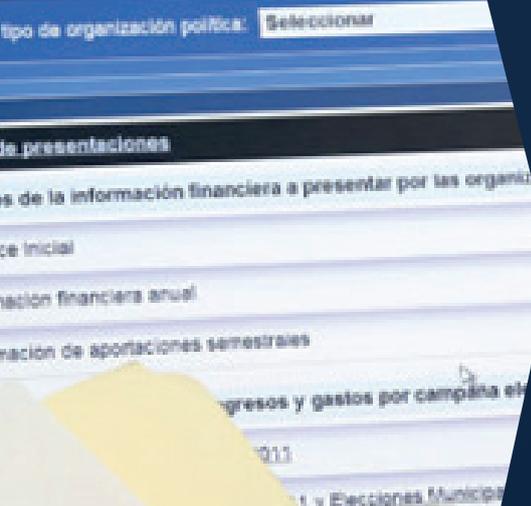
El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Adolfo Castillo Meza, fue invitado a participar en calidad de observador electoral internacional, como integrante de la Misión de Observación Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en el proceso de Referéndum y Consulta Popular en el Ecuador, a realizarse el 4 de febrero de 2018. La invitación fue cursada por José Thompson, director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), creada en 1983 para prestar asesoría técnica electoral, promover las elecciones libres y transparentes, los valores de la cultura democrática y la participación política plena y sin discriminación con un enfoque multidisciplinario.

La Observación Electoral Internacional se realizó, con el objetivo de fomentar la transparencia del proceso electoral, e impulsar un ejercicio objetivo e imparcial de comprensión y evaluación de todas las fases del proceso, en búsqueda del perfeccionamiento del sistema electoral ecuatoriano.

[+ VER MÁS](#)



## Transparencia Financiera de las Organizaciones



## Prepublican proyecto de Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios

*De la ONPE en el diario El Peruano*

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) pre publicó el jueves 1 de febrero, en el diario oficial El Peruano, el proyecto de Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, para recibir sugerencias y comentarios de la ciudadanía en general, dentro de cinco días calendario.

A través de la Resolución Jefatural N°20-2018-JN/ONPE, el organismo electoral encargó a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios procesar, consolidar y evaluar las sugerencias y comentarios que se reciban en el correo [jmostajo@onpe.gob.pe](mailto:jmostajo@onpe.gob.pe), para posteriormente elaborar y aprobar el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Para este efecto, en la página web hay un Formulario Único para comentarios en el siguiente link: <https://www.web.onpe.gob.pe/modComunicados/2018/enero/01/Comunicado-GSFP.pdf>

Según explica el organismo electoral, las modificaciones e incorporaciones introducidas a la normatividad electoral por diversas leyes, repercuten directamente en lo regulado en el actual Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, razón por la cual se consideró pertinente elaborar el citado proyecto, que recoge y regula las reformas.

[+ VER MÁS](#)

## ONPE atiende a los centros poblados

*Para Elecciones Regionales y Municipales 2018*

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), desde el año 2005 hasta la fecha, viene atendiendo las solicitudes para la instalación de mesas de sufragio en centros poblados, con la finalidad de facilitar a la población electoral el ejercicio de su derecho al sufragio. Por lo general se trata de las comunidades más alejadas de las capitales distritales.

Para estos electores, la lejanía a la capital de los distritos, la escasez de medios de transporte, la situación económica que les impide viajar y la inseguridad debido a factores geográficos, sociales o de conflicto interno son las principales causas que impiden su participación en los comicios. ONPE busca apoyar a los electores de los centros poblados de difícil acceso, que en algunos casos viajan por más de un día para poder votar, con ello evitan no solo la imposición de una multa sino también el ausentismo en las urnas. Como parte del servicio de atención para la instalación de mesas de sufragio, se implementó el Registro Automatizado de Electores (RAE).

[+ VER MÁS](#)

